



Informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en materia de movilidad humana

Diciembre de 2022

DIRECTORIO

PRESIDENTA

Nashieli Ramírez Hernández

CONSEJO

José Alfonso Bouzas Ortíz

Alejandro Brito Lemus

Manuel Jorge Carreón Perea

Tania Espinosa Sánchez

Aidé García Hernández

Ileana Hidalgo Rioja

Genaro Fausto Lozano Valencia

Christian José Rojas Rojas

Genoveva Roldán Dávila

Rosalinda Salinas Durán

SECRETARÍA EJECUTIVA

Nancy Pérez García

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Juan Carlos Arjona Estévez

Segunda Iván García Gárate

Tercera Christopher Arpaur Pastrana Cortés

Cuarta María Luisa del Pilar García Hernández

Quinta Nadia Sierra Campos

DIRECCIONES GENERALES

Quejas y Atención Integral

Nuriney Mendoza Aguilar

Jurídica

Yolanda Ramírez Hernández

Administración

Gerardo Sauri Suárez

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Delegaciones y Enlace Legislativo

Mauricio Augusto Calcano Monts

Promoción y Agendas en Derechos Humanos

Brisa Maya Solís Ventura

Seguimiento

Alicia Naranjo Sevilla

Educación en Derechos Humanos

Palmira Silva Culebro

Investigación e Información en Derechos Humanos

Domitille Marie Delaplace



Informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en materia de movilidad humana

Diciembre de 2022

DIRECCIÓN GENERAL: Nancy Pérez García.

INVESTIGACIÓN: Martín García Rodríguez.

DIRECCIÓN EDITORIAL: Domitille Delaplace.

CUIDADO DE LA EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PLANAS: Karina Rosalía Flores Hernández, Lilia Alejandra Morales Cerda y Karen Trejo Flores.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Lilia Alejandra Morales Cerda y Ana Lilia González Chávez.

FOTOGRAFÍAS: Secretaría Ejecutiva (pp. 18, 19, 21 y 22) y Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos de la CDHCM (pp. 30 y 31), y Defensoría del Pueblo de Ecuador (p. 29).

APOYO EDITORIAL: Gladys Yvette López Rojas.

Primera edición, 2022

D. R. © 2022, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México,
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cdhcm.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar electrónico de distribución gratuita, prohibida su venta.

Índice

Antecedentes	4
Panorama de la movilidad humana en México	7
Actividades de la CDHCM con organizaciones de la sociedad civil que atienden población en contexto de movilidad en la Ciudad de México	14
Colaboración con organizaciones de incidencia para articular el Curso nacional sobre niñez y adolescencia en situación de movilidad del Sistema Nacional DIF	14
Mesa de trabajo con albergues de la sociedad civil: actividades de las reuniones mensuales	15
Aumento de la migración venezolana en la Ciudad de México: situación en albergues y reuniones con autoridades locales	22
Articulación con el Gobierno de la Ciudad de México	28
Participación en redes internacionales del Ombudsperson	29
Colaboración de la CDHCM con el Equipo Argentino de Antropología Forense	32
Otros servicios a la población en contexto de movilidad y a las organizaciones que las atienden	34
Conclusiones	35
Anexo	36
Referencias	40

Antecedentes

En América Latina y el Caribe la pobreza, la desigualdad económica, los conflictos políticos, la violencia ocasionada por el crimen organizado, el incremento del número de personas desplazadas en contextos de desastres y cambio climático, y recientemente, los estragos causados por la pandemia de COVID-19, son situaciones que han orillado a más personas a salir de sus lugares de origen para intentar salvar su vida o buscar un mejor futuro para ellas y sus familias.

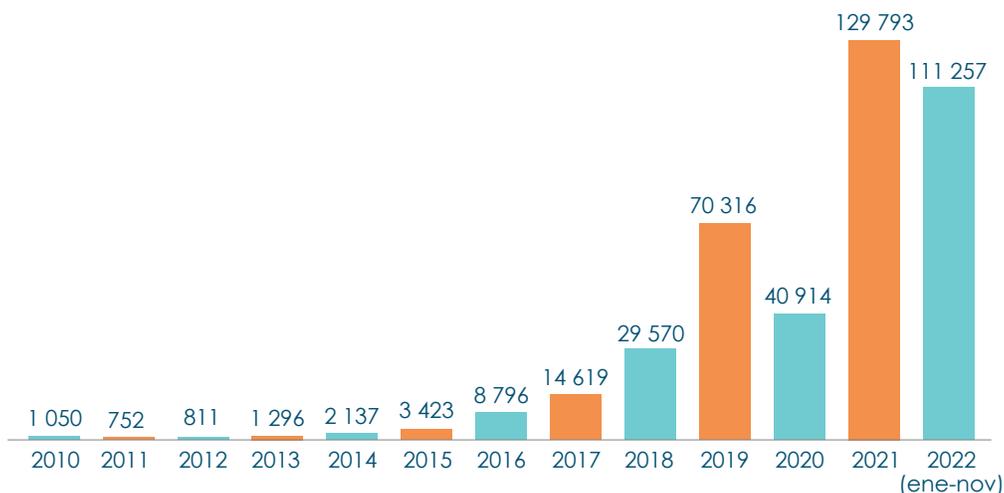
La complejidad de los movimientos migratorios en la región y su aumento dio paso al parteaguas de 2018 con el fenómeno de las caravanas migrantes,¹ el cual tuvo una amplia cobertura mediática que visibilizó los cambios que estaban ocurriendo. La movilidad humana se ha convertido en uno de los temas primordiales de la agenda internacional en años recientes, considerado hoy como uno de los desafíos principales del siglo XXI.

El primero y más notorio de estos cambios ha sido el incremento en el número de personas desplazadas, como se observa en el gráfico 1 (salvo por 2020, año caracterizado por la irrupción de la pandemia de COVID-19), el número de solicitantes de asilo en México no paró de crecer en una década, pasando de 752 en 2011 a 129 793 personas en 2021, año en el que se convirtió en el tercer país del mundo en solicitudes de asilo, sólo por debajo de Alemania (148 200) y Estados Unidos (188 900).

Este aumento sin precedentes ha ocasionado una crisis en el sistema de protección internacional que afecta a varios países de la región. Es claro que el sistema de asilo mexicano no fue diseñado para procesar esta cantidad de casos: el número de solicitudes recibidas en 2021 multiplica por 100 el de 2013, apenas ocho años atrás.

¹ Las caravanas migrantes existen por lo menos desde 2004, pero entonces se presentaban como agrupaciones de madres de personas migrantes desaparecidas o no localizadas provenientes, principalmente, de Centroamérica, ellas transitaban a pie por territorio mexicano buscando a sus hijas e hijos en cárceles, panteones y morgues, y se reunían con autoridades y gente de la política para exigir justicia y medidas de protección para la población migrante.

Gráfico 1. México: personas solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiadas, 2010-2022



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, "La COMAR en números", disponible en <<https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-321416?idiom=es>>, página consultada el 8 de diciembre de 2022.

El segundo cambio ha sido la complejidad que ha adquirido la dinámica migratoria, que ha implicado que algunos países de la región que comúnmente ocupaban un rol específico, ahora tengan todas las etapas de este proceso. México es un claro ejemplo, pues pasó de ser fundamentalmente un país de origen de migrantes a convertirse en un lugar de tránsito, destino y retorno de personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional.

El tercero han sido los cambios generados por estos desplazamientos, pues la aparición de las caravanas como grandes contingentes de personas que viajan a pie por las carreteras se ha convertido en una manera de reducir los múltiples riesgos que implica la movilidad humana, como el abuso de las autoridades, la discriminación racial o étnica, la xenofobia, la violencia sexual, las desapariciones forzadas, las extorsiones, los secuestros, el reclutamiento forzado por parte de los grupos del crimen organizado, el tráfico y la trata de personas, los accidentes marítimos y terrestres, las situaciones climáticas extremas que son motivo de enfermedades y otras situaciones de violencia que afectan su salud mental y emocional.

La visibilización de diversos grupos de población como mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales, intersexuales, *queer*, asexuales y otras identidades (LGBTTIQA+), es otro de estos cambios.

Las caravanas que formaron parte del llamado éxodo centroamericano comenzaron su tránsito en octubre de 2018; en la Ciudad de México se buscó brindarles atención mediante la instalación de un puente humanitario, esto fue una muestra de buenas prácticas para la atención a personas en movilidad humana, ya que además de lograr una coordinación interinstitucional e intersectorial, el Gobierno de la Ciudad de México asumió su responsabilidad de proteger los derechos de esta población. Esta experiencia puso de manifiesto que los grandes retos asociados a la movilidad humana pueden encontrar respuestas efectivas en el ámbito local y dejó claro que las ombudsperson locales tienen la capacidad de tomar el rol de generadoras de diálogo y coordinadoras de acciones entre los diferentes niveles del gobierno, las organizaciones sociales y civiles, los organismos internacionales y la población en general.

La experiencia del puente humanitario en la capital del país plantó la semilla de una coordinación interinstitucional e intersectorial que se activó para atender las caravanas que transitaron por la ciudad en 2019, 2020 y 2021, lo que permitió a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) establecer mecanismos de comunicación con las autoridades y con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que ahora hacen posible desarrollar acciones de respuesta ante situaciones de emergencia.

Panorama de la movilidad humana en México

Entre enero y noviembre de 2022 un total de 111 257 personas solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiadas en México, esto representó 8.5% menos de las solicitudes registradas en el mismo periodo del año anterior y 66% más que en 2019, previo al inicio de la pandemia de COVID-19.

Esta cifra –sólo comparable con el récord alcanzado el año pasado– estuvo motivada por el incremento significativo y continuo de los flujos en la región del Darién,² lo que generó el aumento de solicitudes de asilo en la frontera sur del país, a falta de alternativas para la regularización migratoria. En este contexto se llevó a cabo la discusión legal en torno a la conclusión del Título 42³ en los Estados Unidos, así como la persistencia de los Protocolos de Protección al Migrante, mejor conocidos como “Quédate en México”,⁴ hasta octubre.

El gráfico 2 muestra la evolución del número de personas solicitantes de asilo en México a lo largo del año, con una media mensual de 10 000 personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiada y, como se observa, los meses con mayor afluencia fueron marzo, octubre y noviembre.

² En el llamado Tapón del Darién, que es una zona selvática en la frontera entre Colombia y Panamá, el número de cruces irregulares ha alcanzado máximos históricos, registrando 227 987 movimientos identificados por las autoridades al cierre de noviembre de 2022, según datos del Servicio Nacional de Migración de Panamá.

³ El Título 42 es una disposición del Código Federal de los Estados Unidos que permite a las autoridades sanitarias denegar la entrada de personas al país “para evitar la propagación de enfermedades transmisibles” y fue invocado por el gobierno de Trump en marzo de 2020, ante la pandemia de COVID-19. El 15 de noviembre de 2022 un juez del Tribunal de Distrito de Columbia determinó la ilegalidad de dicha disposición y dictó al gobierno de Estados Unidos un plazo para ponerle fin a esta medida, la cual concluyó el 21 de diciembre de 2022.

⁴ Los Protocolos de Protección al Migrante fueron implementados el 25 de enero de 2019 y facultaron a funcionarios fronterizos estadounidenses para expulsar de su territorio a las personas solicitantes de asilo no mexicanas, obligándolas a esperar en México mientras son resueltas sus solicitudes en los tribunales de inmigración estadounidenses, proceso que puede tardar meses o incluso años.

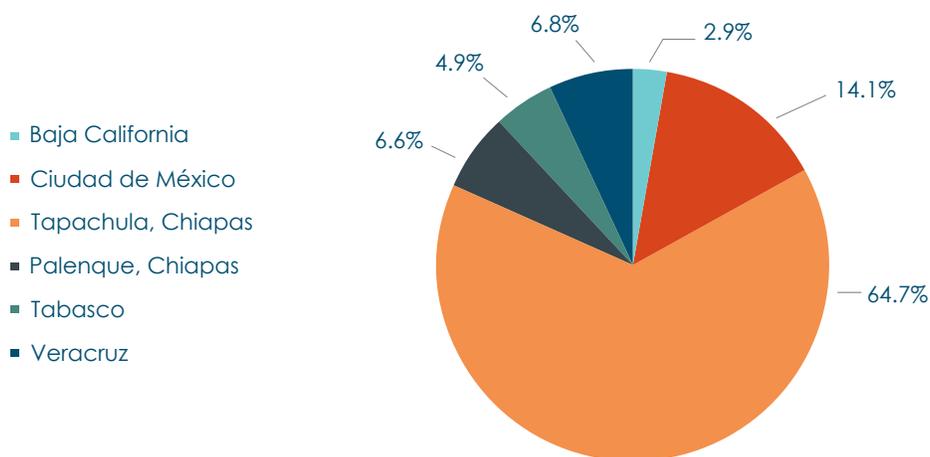
Gráfico 2. México: evolución del número de personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiadas, 2022



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, "La COMAR en números", *loc. cit.*

Si analizamos la distribución geográfica de la recepción de solicitudes de asilo de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) podemos observar que la delegación con más peticiones fue la ciudad de Tapachula, Chiapas, que se ubica cerca de la frontera con Guatemala, la cual recibió 71 974 solicitudes de asilo entre enero y noviembre, lo que representa 64.7% del total en el país (véase gráfico 3). Por su parte, la Ciudad de México ocupó el segundo lugar, con 15 635 solicitudes recibidas, lo que representó 14.1%, sin embargo, cabe aclarar que esta cifra incluye las solicitudes registradas en todas las entidades restantes, con excepción de las cubiertas por Veracruz, Chiapas, Tabasco y Baja California.

Gráfico 3. Personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiadas en México por delegaciones, enero-noviembre de 2022



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, "La COMAR en números", *loc. cit.*

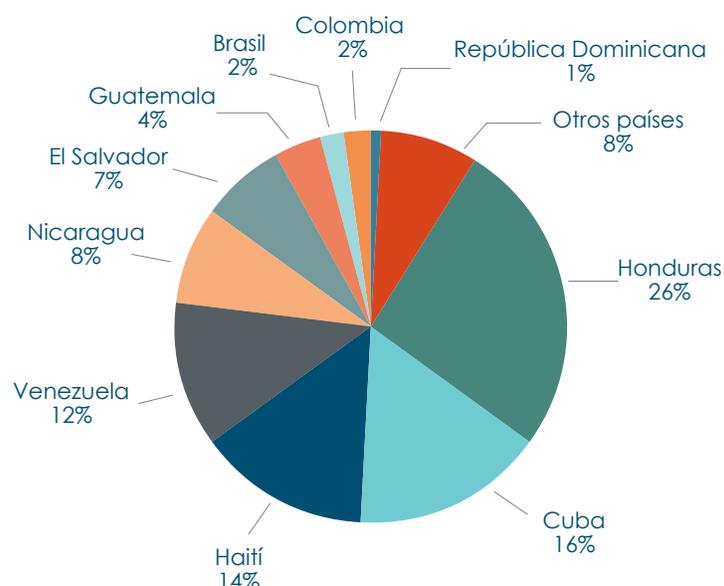
Las personas solicitantes de la condición de refugiado en México proceden de 116 países, la mayoría de ellas del continente americano, específicamente de las regiones de Centroamérica (45.7%), el Caribe (31.14%) y Sudamérica (18.3%). En cuanto a las nacionalidades, del total destacan las y los ciudadanos de Honduras con 26%, Cuba con 16%, Haití con 14%, Venezuela con 12% y Nicaragua con 8% (véanse tabla 1 y gráfico 4).

Tabla 1. México: personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados en el país, 2022

Nacionalidad	Enero-noviembre
Honduras	29 390
Cuba	17 487
Haití	15 780
Venezuela	12 998
Nicaragua	8 740
El Salvador	7 441
Guatemala	4 974
Brasil	2 398
Colombia	2 347
República Dominicana	1 315
Otros países	8 387
Total	111 257

Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, "La COMAR en números", *loc. cit.*

Gráfico 4. Solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados en México por nacionalidad, enero-septiembre de 2022



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, "La COMAR en números", *loc. cit.*

Aunque, según los estándares internacionales de derechos humanos, la detención de personas en movilidad –quienes podrían ser solicitantes de asilo– debe ser excepcional y basarse en una evaluación rigurosa de cada caso; en México, varios informes⁵ dan cuenta de que tales detenciones están lejos de ser una excepción, suelen carecer de criterios más allá del estatus migratorio de las personas, pueden prolongarse durante meses y presentar abusos por parte del personal del Instituto Nacional de Migración (INM), de agentes policiales y elementos militares, sobre todo en contra de mujeres, personas LGBTTIQA+ y personas afrodescendientes, quienes enfrentan situaciones particulares de riesgo y discriminación.

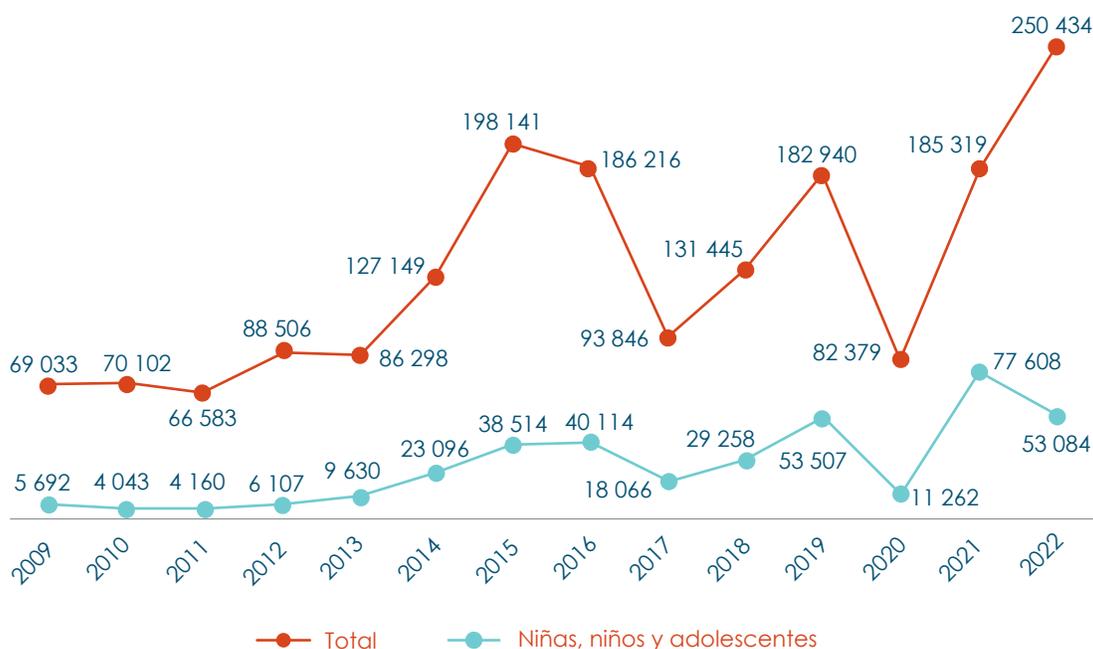
Como se observa en el gráfico 5, desde 2009 se ha identificado una tendencia creciente en las detenciones⁶ de personas extranjeras por parte de las autoridades mexicanas.

⁵ Véanse Adam Isacson y Maureen Meyer, "El Título 42 (probablemente) ha terminado. Estados Unidos sigue necesitando abordar la migración de forma responsable", Washington Office on Latin America, 18 de noviembre de 2022, disponible en <<https://www.wola.org/es/analisis/titulo-42-terminado-eeuu-necesita-abordar-migracion-responsable/>>, página consultada el 30 de diciembre de 2022; y Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, *Bajo la bota. Militarización de la política migratoria en México*, México, FJEDD/Sin Fronteras I. A. P./DHIA/Derechoscopio/Uno de Siete Migrando/Imumi, 24 de mayo de 2022, disponible en <<https://www.fundacionjusticia.org/bajo-la-bota-militarizacion-de-la-politica-migratoria-en-mexico/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20migratoria%20ha%20experimentado,y%20aceptados%20por%20nuestro%20pa%C3%ADs>>, página consultada el 30 de diciembre de 2022.

⁶ Se utiliza el término genérico *detención* para mantener la comparabilidad estadística, independientemente de los cambios normativos, pero debe tomarse en cuenta que las bases de datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas y las del INM utilizan conceptos como *presentación*,

Hasta octubre de 2022 (último dato publicado por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación) se han registrado 250 434 eventos de este tipo, lo que representa la cifra más alta identificada. De éstas, 3 925 (1.5%) ocurrieron en la Ciudad de México. En el caso de niñas, niños y adolescentes el número de canalizaciones a los albergues del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF) fue de 53 084 eventos, de los cuales 597 ocurrieron en la capital del país.

Gráfico 5. Eventos de detención de personas extranjeras en México por grupos de edad, 2009-2022



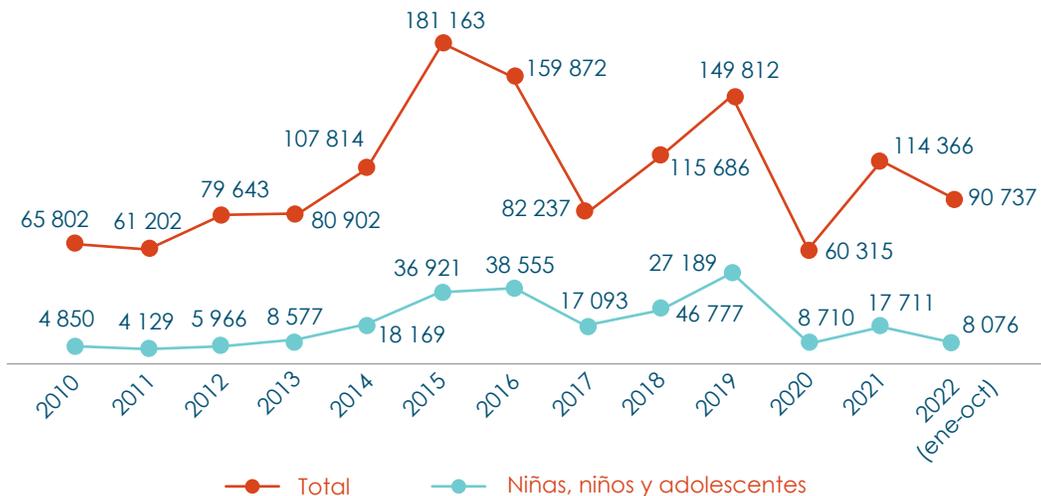
Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Boletín mensual de estadísticas migratorias 2022, México, 2022.

canalización, rescate, aseguramiento, entre otros. Hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el INM les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento. A partir de 2013, la información incluyó los procedimientos administrativos a quienes no acreditaron su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información refirió los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio ante el INM, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, los cuales fueron canalizados por esta autoridad a los albergues de la Red del Sistema Nacional DIF; según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89 y 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; debido a ello, en 2021 y 2022, la detención de estos grupos ya no se registra en las estadísticas oficiales; pero este fenómeno sigue siendo denunciado por las OSC que trabajan con población en movilidad.

En el caso de la Ciudad de México, las autoridades migratorias han realizado 3 925 presentaciones de personas migrantes a las estancias y estaciones del INM debido a su situación irregular, 1 012 de esos eventos involucraron a mujeres (esto es 26%). Del total de presentaciones, se han realizado 1 127 canalizaciones a los albergues del Sistema Nacional DIF, de las cuales 557 fueron de mujeres.

Aunque el número de eventos de detención se ha incrementado, ocurre lo contrario con las devoluciones. El gráfico 6 muestra una tendencia general a la baja en el número total de devoluciones de personas extranjeras desde 2015. Durante 2022 se han registrado 90 737 eventos totales de este tipo, de los cuales 8 076 involucraron a niñas, niños y adolescentes.

Gráfico 6. Eventos de personas extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana por grupo de edad, 2010-2022

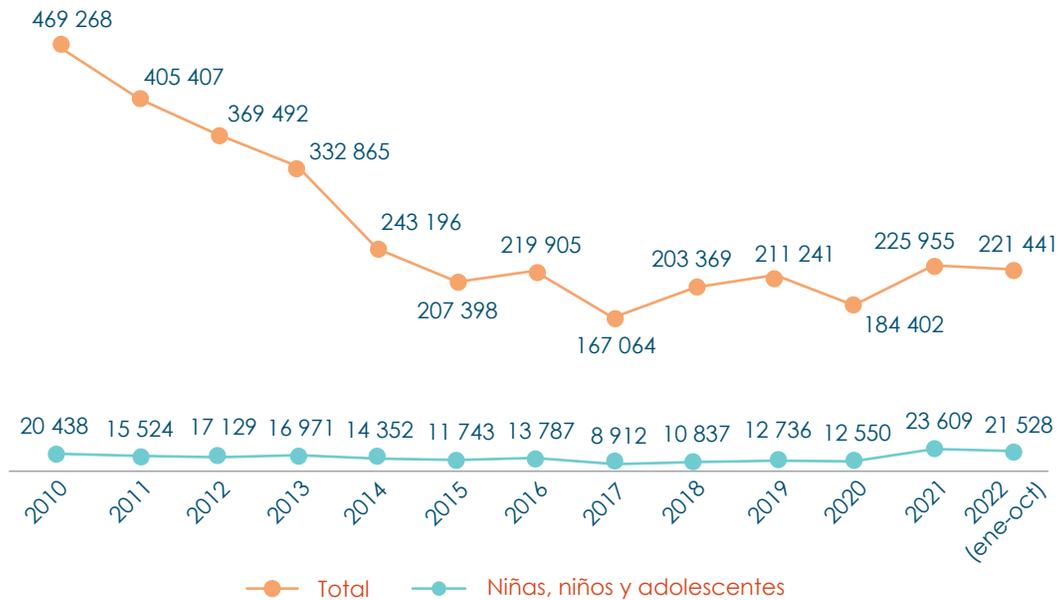


Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, *op. cit.*

De los eventos registrados en el último año, 91% de los casos (82 675) involucraban a personas originarias de Centroamérica: 43% (39 345) de Guatemala; 39% (35 622) de Honduras; 4% (3 863) de Nicaragua y 4% (3 800) de El Salvador, países que enfrentan conflictos sociopolíticos y altos índices de violencia. Otras nacionalidades que se suman a esta lista son Cuba, con 4% (3 636) y Colombia con 1% (1 213). Cabe mencionar que 5% (4 673) de los eventos de devolución se llevaron a cabo en la Ciudad de México.

En lo que respecta a la repatriación de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, durante 2022 fueron 221 441 eventos, cifra superior a la de 2019, lo que representa una tendencia creciente desde 2017. Véase el siguiente gráfico:

Gráfico 7. Eventos totales de repatriación de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, por grupo de edad, 2010-2022



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, *op. cit.*

Los eventos de repatriación que involucran a niñas, niños y adolescentes –que habían disminuido entre 2010 y 2017– han experimentado un incremento importante durante los últimos cinco años; en 2022 fueron en total 21 528, de los cuales 3 263 involucró a niñas y adolescentes; por segundo año consecutivo superan el umbral de los 20 000 eventos, algo que no se observaba desde 2010.

Para cerrar este apartado, la tabla 2 muestra que, del total de personas extranjeras en el país, en la Ciudad de México casi 30% cuenta con la tarjeta de residente temporal, casi 16% posee la tarjeta de residente permanente y poco más de 3% tiene la tarjeta de visitante por razones humanitarias.

Tabla 2. Personas extranjeras documentadas

Documento	México	Ciudad de México	% Ciudad de México
Tarjeta de residente temporal	49 688	14 663	29.5
Tarjeta de residente permanente	62 622	9 751	15.6
Tarjeta de visitante por razones humanitarias	100 725	3 439	3.4

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, *op. cit.*

Actividades de la CDHCM con organizaciones de la sociedad civil que atienden población en contexto de movilidad en la Ciudad de México

Colaboración con organizaciones de incidencia para articular el Curso nacional sobre niñez y adolescencia en situación de movilidad del Sistema Nacional DIF

La CDHCM acompañó las gestiones para el desarrollo del Curso nacional sobre niñez y adolescencias en situación de movilidad, impartido en modalidad virtual del 16 de mayo al 17 de octubre de 2022, el cual fue una de las actividades derivadas de las reuniones de trabajo (a inicios del año) de la Comisión con el Sistema Nacional DIF y las organizaciones civiles especializadas en la atención a la niñez y adolescencias en movilidad humana.

El curso tuvo como objetivo capacitar al personal de la Red Nacional del Sistema Nacional DIF (Sistema Estatal y Sistema Municipal) sobre temas relacionados con la niñez y adolescencias que transitan o se establecen en el país (con y sin compañía) para brindarles herramientas y metodologías para su atención. Tuvo una duración de 18 horas, distribuidas en seis sesiones realizadas a través de la plataforma Zoom. La metodología, contenidos y facilitación estuvo a cargo de Kids in Need of Defense México, Sin Fronteras I. A. P., Asylum Access México, Coalición Internacional contra la Detención e Instituto para las Mujeres en la Migración, A. C. (Imumi).

Los temas abordados fueron los siguientes: 1) Contexto de la niñez y adolescencias migrantes que transitan y permanecen en el país con y sin compañía; 2) Protección internacional; 3) Detención migratoria y los estándares de prohibición de la detención de niñez y adolescencias en situación de movilidad, los efectos psicosociales de la detención migratoria y las alternativas para evitarla; 4) Ruta de protección para la niñez y adolescencia migrante que transita y permanece en el país con y sin compañía,

5) Cuidados alternativos para la niñez y adolescencias migrantes y 6) Necesidades de la niñez y adolescencias migrantes.

Participaron más de 500 personas de 19 estados: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Jalisco, Morelos, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Ciudad de México y Veracruz, siendo estos dos últimos los que concentraron el mayor número de participantes.

Mesa de trabajo con albergues de la sociedad civil: actividades de las reuniones mensuales

La CDHCM cuenta con una Mesa de trabajo para las actividades con los albergues de la sociedad civil que atienden a población en contexto de movilidad en la ciudad, constituyendo así un espacio de diálogo entre éstas y las autoridades locales con el fin de analizar los problemas que enfrentan y buscar las soluciones que permitan atender las necesidades y garantizar los derechos humanos de este grupo de población.

En la Ciudad de México hay ocho albergues que atienden a población en movilidad, todos de la sociedad civil: Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Internacional y Nacional (Cafemin); Casa Tochan; Casa Mambré; Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia; Cáritas; Centro de Desarrollo Constitución de 1917; Casa Peña y Casa del Migrante Arcángel Rafael, ubicados en las alcaldías Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón e Iztapalapa. En los meses de julio a octubre de 2022 se realizaron cuatro reuniones en las instalaciones de la CDHCM de esta mesa de trabajo; cabe aclarar que siempre se tiene abierta la modalidad virtual.

Primera reunión

En julio se reactivaron las actividades de la Mesa de trabajo con albergues de la sociedad civil que atienden a población en contexto de movilidad. El 5 de julio se realizó la primera reunión en la que participaron representantes de Casa Tochan, Casa Mambré, Cafemin y Programa Casa Refugiados, A. C.

Entre otros temas, se presentó un catálogo de programas sociales vigentes en los que puede participar la población en movilidad y las reglas de operación de cada uno. Las personas asistentes mostraron dos inquietudes relacionadas con dichos programas: 1) Afirmaron que sólo Casa Tochan continuaba acudiendo a recoger las raciones de comida proporcionadas por los comedores de la Secretaría de Inclusión y Bienestar

Social de la Ciudad de México (Sibiso), ya que para el resto de los albergues dejó de ser conveniente desde que suspendieron el servicio de entrega o cuando cerraron las sedes de suministro ubicadas en Viaducto y Vallejo; 2) Programa Casa Refugiados comentó que a las Lunas⁷ llega población migrante y el apoyo que reciben es adecuado, pero falta que en esos espacios se otorgue orientación sobre protección internacional y también hacen falta espacios seguros para mujeres y niñas víctimas de violencia.

En relación con los servicios públicos, mencionaron que los principales problemas son el desabasto de agua en las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa y el limitado servicio de colecta de basura, pues pasa una vez por semana. Por otro lado, mencionaron que para muchas personas es difícil asistir a sus citas en el INM ya que deben acudir desde las cinco de la mañana para formarse, en donde siguen recibiendo malos tratos, no se les atiende adecuadamente considerando las particularidades del caso y no se les explica con puntualidad qué documentos requieren. Además, el Programa Casa Refugiados comentó que identificaron un incremento en los casos de violencia de género y violencia sexual, y en materia de salud mental las necesidades siguen sin ser satisfechas. En otro tema, destacaron que un porcentaje importante de las personas huéspedes no aceptaron realizarse pruebas de detección de COVID-19 ni vacunarse contra dicha enfermedad, argumentando motivos religiosos o culturales.

Para dar seguimiento a las necesidades de los albergues y estrechar la colaboración con las autoridades de la Ciudad de México se acordó realizar una reunión mensual y convocar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) para que brindara información sobre los centros de vacunación vigentes contra COVID-19; también en coordinación con las Lunas se buscó un espacio para que las organizaciones expresaran la carencia de apoyo que han identificado en materia de protección internacional y de la disponibilidad de espacios seguros para mujeres y sus hijas e hijos cuando han sido víctimas de violencia.

⁷ “Las Lunas son las unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Son espacios donde las mujeres que viven cualquier tipo de violencia encontrarán asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico para salir del círculo de la violencia, además de brindar información y canalización en temas como derechos sexuales y reproductivos, Interrupción Legal del Embarazo y desarrollo económico”. Véase Secretaría de las Mujeres, “LUNAS”, disponible en <<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/lunas#:~:text=Las%20Lunas%20son%20las%20unidades,la%20Secretar%C3%ADa%20de%20las%20Mujeres>>, página consultada el 3 de diciembre de 2022.

Segunda reunión

El 9 de agosto se llevó a cabo la segunda reunión, en ella participaron representantes de Casa Tochan, Casa Mambré, Programa Casa Refugiados, Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia y Casa del Migrante Arcángel Rafael.

En esta oportunidad, la representante de Casa Tochan manifestó su preocupación por la detención arbitraria de dos huéspedes nicaragüenses por parte de personas sin uniforme ni identificación policial en los alrededores del albergue.

Programa Casa Refugiados informó que están atendiendo a un mayor número de personas de mediana estancia, apoyando sus procesos de naturalización y de residencia permanente, e invitaron a integrantes de la Mesa de trabajo a participar en la jornada educativa que realizarán para promover la inscripción de niñas, niños y adolescentes en movilidad al ciclo escolar 2022-2023, para informar sobre la disponibilidad de los centros educativos, la identificación y atención para casos de estrés postraumático y la prevención del *bullying* en las escuelas.

Por su parte, Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia informó que ha sido rechazada en las convocatorias del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia, por lo que pidió incidir en las reglas de operación.

Los albergues vinculados con la Iglesia católica recordaron que durante septiembre se realizarán las celebraciones con motivo del mes de la migración.

Se acordó que la CDHCM convocará a las autoridades de la Sedesa para establecer un diálogo respecto de las necesidades de los albergues en relación con la estrategia de prevención de riesgos sanitarios, la disponibilidad de pruebas de COVID-19 y el suministro de medicamentos básicos para enfermedades respiratorias y estomacales, además de que se garantice la atención de las personas huéspedes con los documentos que les proporcionan el INM y la Comar.



Imagen: Reunión de la Mesa de trabajo con los albergues que atienden a población en movilidad en la Ciudad de México, 1 de septiembre de 2022.

Tercera reunión

En la tercera reunión, celebrada el 1 de septiembre, acudieron representantes de los albergues Casa Tochan, Casa Mambré y Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia, así como de las siguientes organizaciones de incidencia: Programa Casa Refugiados, Hebrew Immigrant Aid Society, Sin Fronteras I. A. P., y la Dimensión Episcopal de Pastoral de la Movilidad Humana. Por parte del Gobierno de la Ciudad de México respondieron a la convocatoria la Secretaría de las Mujeres local con la asistencia de Jessica Aguirre, subdirectora de Supervisión de Espacios de Refugio, y Elizabeth Sánchez, lideresa coordinadora de Proyectos de las Lunas; y por parte de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México de la Sedesa se contó con la asistencia de Edgar Omar Mercado y Nataly Muñoz.



Imagen: Reunión de la Mesa de trabajo con albergues que atienden a población en movilidad en la Ciudad de México, 1 de septiembre de 2022.

Las funcionarias de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres) presentaron los servicios que ofrecen las Lunas y el funcionamiento de los espacios de refugio para mujeres víctimas de violencia. Aclararon algunas dudas de las organizaciones sobre el perfil de las mujeres que ingresan a dichos espacios y, aunque reconocieron que ni las Lunas ni los refugios cuentan con un protocolo específico para atender a mujeres en movilidad, sí han recibido a mujeres con necesidades de regularización migratoria y las han apoyado en sus trámites ante el INM; pero no han atendido casos que requieran acercarse a la Comar.



Imagen: Reunión de la Mesa de trabajo con albergues que atienden a población en movilidad en la Ciudad de México, 1 de septiembre de 2022.

Por otro lado, el personal de Promoción de los Servicios de Salud Pública explicó que pertenece a un área normativa dedicada a realizar actividades de capacitación y difusión, como ferias para el cuidado de la salud y prevención de adicciones, entre otros temas. Refirieron que ya colaboran con algunas de las organizaciones participantes en la Mesa de trabajo –como Casa Mambré, Cafemin y Casa Tochán– y solicitaron la información de contacto de las demás organizaciones participantes para vincularse con ellas, al tiempo que ofrecieron apoyo para facilitar las gestiones de vacunación contra COVID-19 de las personas huéspedes y del personal de los albergues, esto directamente en los centros de salud y las clínicas de primer nivel de atención. Tanto las autoridades de Semujeres como las de Servicios de Salud Pública se mostraron abiertas a las ofertas de capacitación y a conocer los documentos migratorios que propuso el Programa Casa Refugiados.

Para dar respuesta a los acuerdos de esta reunión, la CDHCM elaboró un directorio de albergues, organizaciones e instituciones participantes en la junta y lo compartió con las personas asistentes, permitiendo así que las organizaciones se vinculen directamente con el personal de las Lunas y con la subdirectora de Supervisión de Espacios de Refugio cuando la atención de algún caso lo requiera. Adicionalmente, la Comisión convocó a las autoridades del área médica de la Sedesa ante la necesidad de recibir información relacionada con la actualización de las medidas preventivas y el seguimiento a la pandemia de COVID-19, la prevención de contagios de viruela símica y las vacunas contra la influenza.

Cuarta reunión

El 4 de octubre se llevó a cabo la cuarta reunión con la participación de Casa Tochan, Casa Mambré, Casa Fuente, Cáritas, Cafemin, Programa Casa Refugiados y Sin Fronteras I. A. P. Por parte de la Sedesa, y en seguimiento a los acuerdos establecidos previamente, acudieron la doctora Marta del Carmen Padilla Galindo y el doctor Sergio Moreno Requena, ambos adscritos a la Dirección de Atención Médica, en representación del doctor Plácido Enrique León García.

Durante la reunión, las autoridades de la Sedesa presentaron la estructura de los servicios de salud pública en la Ciudad de México. Explicaron que cada alcaldía cuenta con una jurisdicción sanitaria y que cada albergue debe identificar el centro de salud que le corresponda (el cual no siempre es el más cercano) porque debe ser un T-III, es decir, que brinda atención de tercer nivel y tiene la capacidad para responder a casos complejos y de emergencias; como los que a menudo presenta la población en movilidad.

Los albergues más grandes y con mayor trayectoria –como Cafemin, Casa Tochan y Casa Mambré– tienen una relación estrecha con el centro de salud correspondiente, pero esto aún requiere formalizarse con los albergues más pequeños. Para ello, hace falta trazar una hoja de ruta que puedan seguir aquellos albergues que están en proceso de formación.



Imagen: Reunión de la Mesa de trabajo con albergues que atienden a población en movilidad en la Ciudad de México, 4 de octubre de 2022.

En relación con la vacunación contra COVID-19, las autoridades de salud explicaron que, en ese momento, el Gobierno de la Ciudad de México sólo contaba con vacunas CanSino, que a pesar de su efectividad para prevenir la enfermedad grave y que ha sido aprobada por la Organización Mundial de la Salud y aceptada por las autoridades de Estados Unidos, a menudo son rechazadas por la población en movilidad por el mito de que no les permitirían el ingreso a territorio estadounidense con esta protección.

Sobre la vacunación contra la influenza estacional, indicaron que el plan de vacunación del Gobierno de la Ciudad de México comenzó con grupos prioritarios: niñas y niños menores de seis años, mujeres embarazadas, personas mayores y con enfermedades crónicas degenerativas o con inmunosupresión; para después extenderla al resto de la población, incluida la que se encuentra en contexto de movilidad.



Imagen: Reunión de la Mesa de trabajo con albergues que atienden a población en movilidad en la Ciudad de México, 4 de octubre de 2022.

Al ser cuestionadas sobre la limitada disponibilidad de servicios para tratar casos de salud mental, las autoridades reconocieron que son insuficientes y que esto no sólo afecta a la población en movilidad sino también al resto; por ello, se insistió en que identificar los servicios públicos que ofrece la ciudad y la forma de acceder a ellos es un primer paso necesario.

En línea con esto, se acordó trabajar conjuntamente en la construcción de un protocolo de atención a la salud para las personas en movilidad. Como primer punto se planeó elaborar una hoja de ruta que contenga los pasos a seguir donde se explique con claridad los servicios con los que cuenta la ciudad, además de señalar cuáles son las autoridades a las que pueden acudir para recibir orientación y ayuda, considerando desde el momento que llegan, hasta que regularizan su situación migratoria, ya sea para establecerse en el país o para seguir su trayectoria.

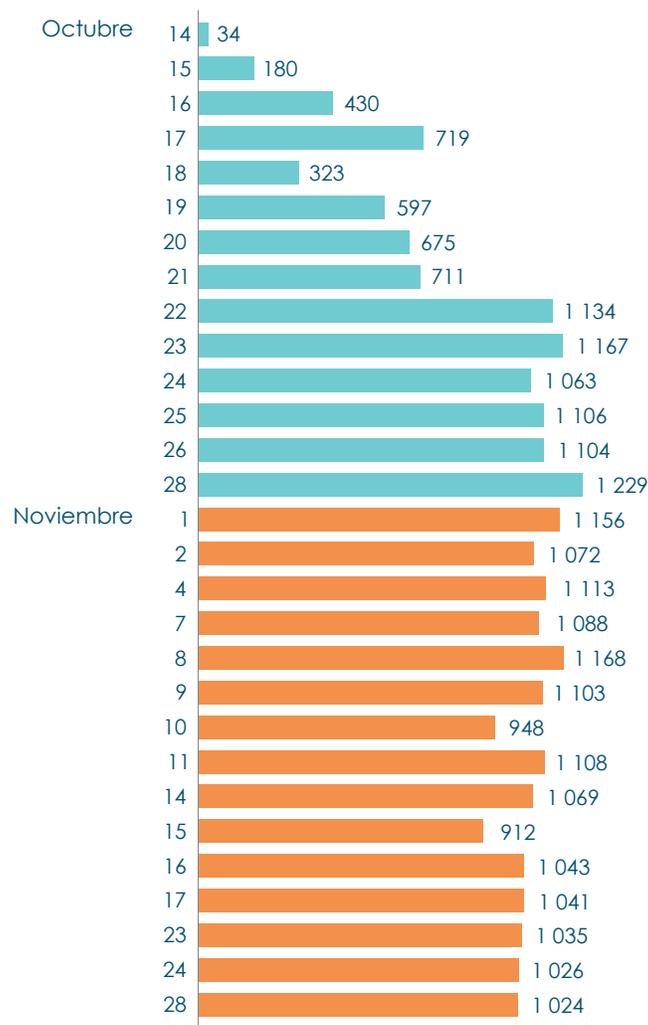
Aumento de la migración venezolana en la Ciudad de México: situación en albergues y reuniones con autoridades locales

El anuncio realizado el 12 de octubre de 2022 por la administración del presidente estadounidense, Joe Biden, en el sentido de que se ofrecerían 24 000 permisos humanitarios condicionales para personas migrantes venezolanas que contaran con un patrocinador en Estados Unidos, hizo que se incrementaran los desplazamientos en las rutas migratorias que conectan estos dos países a través de Colombia, Panamá, los países centroamericanos y México. Esto se combinó con las expulsiones hacia territorio mexicano de las y los ciudadanos venezolanos sin documentos que eran detenidos en la frontera al intentar cruzar a pie, utilizando la disposición de seguridad conocida como Título 42, ocasionando una crisis que implicó el aumento de población venezolana en movilidad que transitaba por la Ciudad de México.

Los ocho albergues de la Ciudad de México que atienden a la población en movilidad tienen la capacidad de recibir a 440 personas, aproximadamente. A partir del 14 de octubre del mismo año, el incremento del flujo de población en movilidad ocasionó que algunos de éstos rebasaran su capacidad hasta en 625 por ciento.

El monitoreo de las cifras de ocupación desde mediados de octubre y hasta finales de noviembre mostró una media de 951 personas en movilidad hospedadas en los siguientes espacios: Cafemin; Casa Tochan; Casa Mambré; Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia; Cáritas; Centro de Desarrollo Constitución de 1917; Casa Peña y Casa del Migrante Arcángel Rafael. Este promedio representa un exceso de 216% respecto de la capacidad óptima total de los albergues.

Gráfico 8. Ocupación de albergues de OSC que atienden población en movilidad, del 14 de octubre al 28 de noviembre de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo realizados por la CDHCM y la ACNUR México.

Desde que se identificó este flujo tan alto e inusual de población venezolana en tránsito por la ciudad, la CDHCM llevó a cabo un monitoreo de las cifras de ocupación de los albergues y las necesidades que tenían para atender esta situación de emergencia. Las acciones concretas desarrolladas por la Comisión se enuncian en la siguiente tabla:

Tabla 3. Acciones de la CDHCM ante el aumento de la población venezolana en movilidad en la Ciudad de México, del 14 de octubre al 28 de noviembre de 2022

Fecha	Acontecimientos	Acciones de la CDHCM
14/10/22	<ul style="list-style-type: none"> Los albergues de la sociedad civil y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) alertaron en torno al aumento de la presencia de población venezolana en movilidad en la Ciudad de México. La ACNUR organizó una reunión virtual con las OSC y la CDHCM. 	<ul style="list-style-type: none"> El personal acudió a la Terminal Central de Autobuses del Norte para monitorear la situación entre las 17:30 y 19:00 horas. Se reportaron alrededor de 150 personas venezolanas, mayoritariamente hombres, pero también familias compuestas por mujeres, niñas y niños. Compraban boletos hacia ciudades del norte como Piedras Negras, Saltillo y Matamoros.
15/10/22	<ul style="list-style-type: none"> Se trasladó, sin previo aviso, un autobús con personas en movilidad a la Comar en la ciudad. Inicialmente estas personas dijeron que no solicitarían asilo en México. El Programa Casa Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la ACNUR y Médicos Sin Fronteras (MSF) brindaron información a las personas en movilidad en la Terminal Central de Autobuses del Norte y afuera de la sede de la Comar. La Sibiso realizó canalizaciones a los albergues. 	<ul style="list-style-type: none"> Se propuso enviar un oficio al representante legal de la terminal de autobuses para que las OSC pudieran realizar ahí sus actividades. Se determinó que Sibiso era la instancia responsable de realizar el punto anterior y así ocurrió.
16/10/22	<ul style="list-style-type: none"> Continuaron las canalizaciones a los albergues desde la Terminal Central de Autobuses del Norte. Cafemin reportó que personal de la Embajada de Venezuela solicitó entrar al albergue argumentando identificar a las personas con deseos de regresar a su país para facilitar el traslado. Se les negó el acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó contacto con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para solicitar los servicios de agua potable para la Cafemin.

Tabla 3. Acciones de la CDHCM ante el aumento de la población venezolana en movilidad en la Ciudad de México, del 14 de octubre al 28 de noviembre de 2022 (continuación)

Fecha	Acontecimientos	Acciones de la CDHCM
17/10/22	<ul style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo una reunión de emergencia en Cafemin. Participaron las OSC, la Comar y la Sibiso. Las OSC hicieron la petición explícita a la Sibiso de abrir un espacio gestionado por el Gobierno de la Ciudad de México para recibir a la población. Maribel López de Sibiso acordó informar sobre la decisión de instalar el albergue temporal. MSF informó la llegada de dos autobuses provenientes de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca. 	<ul style="list-style-type: none"> Participó en dicha reunión de emergencia y acordó mantenerse en contacto con las autoridades de la Ciudad de México.
19/10/22	<ul style="list-style-type: none"> La Iglesia de la Soledad recibió a personas venezolanas. Más adelante la hermana Magda anunció que tras una valoración de la situación de la Cafemin, ya no podían recibir a nadie más. Sibiso mantuvo presencia en la Comar y en la Terminal Central de Autobuses del Norte. 	<ul style="list-style-type: none"> Se envió un oficio a la Dirección de Atención Médica de Servicios de la Sedesa para solicitar información actualizada de las jurisdicciones sanitarias, así como sobre las acciones específicas de apoyo a la población.
20/10/22	<ul style="list-style-type: none"> La OIM informó que en la Terminal Central de Autobuses del Norte identificaron alrededor de 400 personas adultas y 100 niñas y niños. La mayoría de la población es venezolana, pero hubo presencia de personas de Colombia, Ecuador, Nicaragua, Nigeria y Camerún. 	<ul style="list-style-type: none"> Se activó la mesa de trabajo, a través de la reunión con el subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México en la que participaron la presidenta de la CDHCM, representantes de las OSC y de la ACNUR. Se acordó que el subsecretario solicitaría una reunión a la Comar y al INM para aclarar las cifras; por su parte, la ACNUR, el Programa Casa Refugiados y MSF se organizarían para recabar y sistematizar las cifras de ocupación de albergues.
21/10/22	<ul style="list-style-type: none"> La saturación de los albergues obligó a rechazar la recepción de más personas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se facilitó la activación de la Mesa de Coordinación Operativa, mediante una reunión en la que participaron autoridades de la Dirección General de Gobierno de la Ciudad de México y de la Comar.

Tabla 3. Acciones de la CDHCM ante el aumento de la población venezolana en movilidad en la Ciudad de México, del 14 de octubre al 28 de noviembre de 2022 (continuación)

Fecha	Acontecimientos	Acciones de la CDHCM
24/10/22	<ul style="list-style-type: none"> La Cafemin informó que ya no recibiría canalizaciones, las personas serían enviadas a las oficinas de la Sibiso para recibir orientación y asesoría. 	<ul style="list-style-type: none"> Se mantuvo el monitoreo sobre las necesidades y la ocupación en los albergues.
25/10/22	<ul style="list-style-type: none"> Se habilitó el albergue de la Casa del Migrante Arcángel Rafael en Iztapalapa, que recibió canalizaciones a través de la Sibiso (está administrada por la Orden de San Carlos Borromeo, Scalabrinianos). 	<ul style="list-style-type: none"> Se monitoreó a los albergues para conocer las cifras de ocupación y enlistar las necesidades que podrían resolverse con las autoridades locales.
26/10/22	<ul style="list-style-type: none"> Afuera de la embajada venezolana pernoctaron alrededor de 30 personas, entre ellas ocho infantes. El flujo procedente del sur (principalmente de Oaxaca) y de las ciudades del norte, continuó. El albergue de la Pastoral de Movilidad Humana en Iztapalapa continuó recibiendo población venezolana, hasta completar 150 al final del día. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó una visita de monitoreo al albergue Casa del Migrante Arcángel Rafael. Se mantuvo comunicación con el resto de los albergues para conocer su ocupación.
01/11/22	<ul style="list-style-type: none"> El albergue Casa del Migrante Arcángel Rafael continuó recibiendo población venezolana. Tuvo apoyo de otras organizaciones de la Iglesia católica para consultas médicas y orientación legal. 	<ul style="list-style-type: none"> La Comisión participó en una reunión con la Comar, el INM, la Sibiso y la Dirección General de Gobierno de la Ciudad de México.
03/11/22	<ul style="list-style-type: none"> Las organizaciones en campo (Programa Casa Refugiados y la OIM) reportaron una menor afluencia de personas en la Terminal Central de Autobuses del Norte. 	<ul style="list-style-type: none"> La Comisión participó en una reunión en la Secretaría de Relaciones Exteriores en la que estuvieron presentes el Imumi, el Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, la Cafemin y la Casa Tochan.
04/11/22	<ul style="list-style-type: none"> MSF informó que se esperaba el arribo a la Ciudad de México de un autobús procedente de Matamoros con 50 personas. 	<ul style="list-style-type: none"> La Comisión se reunió con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

Tabla 3. Acciones de la CDHCM ante el aumento de la población venezolana en movilidad en la Ciudad de México, del 14 de octubre al 28 de noviembre de 2022 (continuación)

Fecha	Acontecimientos	Acciones de la CDHCM
07/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • La ocupación en los albergues siguió rebasando su capacidad óptima. • Las OSC realizaron colectas de insumos (ropa, cobijas, alimentos, artículos de limpieza y medicamentos) con respuesta solidaria de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se hizo una visita presencial a los albergues de Cafemin, Casa Tochan, Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia y Parroquia de la Soledad. Se dio seguimiento de cifras de ocupación en relación con el aumento de población venezolana y levantamiento de necesidades.
10/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • La Comar identificó a personas vendiendo lugares en la fila para realizar trámites, por lo que incrementó la presencia policial en las afueras de su sede en la Ciudad de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se acompañó a representantes de Cafemin y Casa Tochan para la entrega de las listas de personas solicitantes de tarjetas de visitantes por razones humanitarias, en seguimiento al acuerdo suscrito durante la reunión del 20 de octubre de 2022 con el subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México.
14/11/22 al 28/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • Las cifras de ocupación de albergues permanecieron por encima de su capacidad óptima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantuvo el monitoreo sobre la ocupación y se realizaron las solicitudes de los servicios públicos necesarios para apoyar el funcionamiento de los albergues (pipas de agua potable, vector para desazolve del drenaje y ajuste en las raciones de comida entregadas por la Sibiso).

Fuente: Elaboración propia con base en las acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Articulación con el Gobierno de la Ciudad de México

Como resultado de las reuniones de la Mesa de trabajo con los albergues se concertaron las medidas de atención para esta población con la Sedesa, la Semujeres y la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Gracias al diálogo con la Secretaría de Salud local se facilitó que cada albergue entrara en contacto con la jurisdicción sanitaria y el centro de salud correspondientes, para recibir los servicios que brindan, desde jornadas de prevención e higiene y hasta la aplicación de las vacunas contra COVID-19 e influenza estacional, de acuerdo con la disponibilidad y los calendarios fijados por las autoridades.

La comunicación con la Semujeres, el personal de las Lunas y los Espacios de Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia permitirá a las OSC canalizar a las usuarias que lo necesiten de manera más eficiente, conociendo los perfiles y el modelo de atención con el que trabajan.

La reunión con la Subsecretaría de Gobierno local, a través de Ricardo Ruiz Suárez, permitió a las OSC trasladar sus demandas a las autoridades, las cuales pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 1) La habilitación de un espacio por parte del gobierno capitalino para hospedar a la población en movilidad.
- 2) El otorgamiento de las tarjetas de visitante por razones humanitarias para las personas que no han regularizado su situación migratoria para que puedan transitar libremente por México y se respeten en todo momento sus derechos humanos.
- 3) La provisión de servicios básicos en los albergues: agua potable, desazolve de drenaje, colecta de basura, consultas médicas, abastecimiento de medicamentos y seguridad en los alrededores de los albergues. Es importante mencionar que, posterior a esta reunión, fue posible gestionar con las autoridades los servicios de pipas de agua potable, vactor para el desazolve de drenaje y de colecta de basura para los albergues.

Participación en redes internacionales del Ombudsperson⁸

Por otra parte, durante 2022 la CDHCM coordinó la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO),⁹ que es una de las cinco redes temáticas que articulan los trabajos de esta organización.¹⁰

Los integrantes de la Red participaron en 12 reuniones virtuales de trabajo a lo largo del año, en las que se trataron temas como: el fortalecimiento de las acciones a nivel local para garantizar los derechos humanos de la población en movilidad, las buenas prácticas de actuación en momentos de crisis en contextos locales y nacionales, así como las temáticas que afrontan las defensorías ante el flujo migratorio. Destacó la organización y realización de la Cuarta Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos, celebrada los días 30 y 31 de mayo en la ciudad de Quito, Ecuador.



Imagen: Cuarta Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos, Quito, 2022.

⁸ Esta sección contiene información del Informe Anual 2022 de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas de la FIO, presentado el 29 de noviembre de 2022, en el marco del XXVI Congreso y la XXVII Asamblea General.

⁹ La FIO es una agrupación de defensorías del pueblo, procuradurías y comisiones de derechos humanos nacionales y locales; fue creada hace más de 20 años y reúne a más de 100 instituciones de 22 países iberoamericanos. Al constituirse como un espacio para la cooperación, el intercambio de experiencias, la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del ombudsperson, la FIO busca fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los derechos humanos en los países miembros.

¹⁰ Las otras cuatro son: la Red de Defensorías para la Protección del Medio Ambiente, la Red de Defensorías de Mujeres, la Red de Infancia y Adolescencia y la Red de Comunicadores.

En dicha cumbre se presentó oficialmente el *Protocolo para la prevención y respuesta a violaciones o posibles vulneraciones de derechos humanos de las personas en contexto de movilidad internacional. Cooperación e intercambio transfronterizo de información* y se emitió una declaración en favor de la articulación e implementación de mecanismos de prevención y respuesta a violaciones de derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana en la región, además del compromiso de desarrollar y potenciar la cooperación entre las instituciones integrantes de la FIO, a través de la implementación de este protocolo.

En el marco de la XXVII Asamblea General de la FIO, el 29 de noviembre se reunió la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas que analizó la crisis de desplazamiento y asilo en las Américas; los representantes de las comisiones, procuradurías y defensorías expusieron el diagnóstico de la situación en sus países, compartieron las experiencias y buenas prácticas en materia de gobernanza de la movilidad humana, y pusieron sobre la mesa los retos que enfrenta la región en la materia.



Imagen: Reunión de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas, Ciudad de México, 2022.

En seguimiento a la implementación del Protocolo de la FIO, la Red está en proceso de elaboración de una herramienta electrónica de sistematización de los casos de posibles vulneraciones de derechos humanos que permitirá generar información, tanto cuantitativa como cualitativa, para evaluar la implementación del propio protocolo y contar con un repositorio de documentos generados por la Red. Este esfuerzo está siendo apoyado por la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán).

La reunión de la Red cerró con las elecciones de sus integrantes quedando la Coordinación General a cargo de Raquel Caballero de Guevara, procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador; para la Coordinación de la Región del Cono

Sur fue elegido Rafael Ávila Macke, defensor del Pueblo de la República de Paraguay; para la región de Centroamérica se designó a Blanca Izaguirre, comisionada nacional de los Derechos Humanos de Honduras; y para la región de Norteamérica se votó por Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México.



Imagen: Reunión de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas; Ciudad de México, 2022.

El diálogo entre las y los ombudsperson que conforman la Red derivó en los siguientes acuerdos:

- 1) Se impulsará la organización de una mesa técnica de trabajo para elaborar un diagnóstico situacional sobre la movilidad humana y la trata de personas en la región, que sirva como insumo para trazar una hoja de ruta de acciones concretas para atender las problemáticas más recurrentes que aquejan a estos grupos de población.
- 2) Se discutirá la creación de un observatorio sobre movilidad humana y trata de personas en América Latina y el Caribe, que fue una propuesta generada por la Defensoría del Pueblo de la República Dominicana.
- 3) Se organizará un grupo de trabajo para abordar los problemas relacionados con el registro de nacimientos de niñas y niños en contexto de movilidad, ante la falta de documentos de identidad o la situación migratoria irregular de sus padres.
- 4) Continuarán los trabajos de desarrollo de la herramienta virtual que apoyará la implementación del Protocolo con el acompañamiento de la GIZ.
- 5) La propuesta de pronunciamiento sobre la crisis de movilidad humana en la región de América Latina y el Caribe será sometida a consideración de los miembros de la Red.

Colaboración de la CDHCM con el Equipo Argentino de Antropología Forense

La CDHCM colabora con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en el marco del Proyecto Frontera, que está dedicado a la búsqueda de personas migrantes que han desaparecido en su tránsito hacia Estados Unidos.

Los familiares que buscan a personas migrantes desaparecidas y las organizaciones que los acompañan, contactan al EAAF y acuerdan una fecha y sede para realizar una diligencia con el fin de recabar datos relevantes y de llevar a cabo una búsqueda “más allá de la vida”, es decir, entre los restos no identificados y los bancos de datos forenses.

La Comisión brinda un espacio dentro de sus instalaciones para que las y los investigadores del EAAF realicen las diligencias necesarias con las familias de las personas migrantes desaparecidas que radican en la Ciudad de México y la zona metropolitana, las cuales consisten en los siguientes procesos: 1) la realización de una entrevista, seguida de la toma de muestras de *ácido desoxirribonucleico* (ADN) sanguíneo a los familiares; 2) la presentación de los avances de la investigación (a petición de las familias o por iniciativa del EAAF) tras cuatro meses de haberse iniciado, y 3) la entrega de los resultados de la investigación.

En la entrevista –que dura aproximadamente dos horas por caso– se recaban datos sobre el día de la desaparición, las características físicas, médicas y señas particulares de la persona desaparecida, así como el tipo de vestido que llevaba; después se toma la muestra sanguínea de ADN de familiares, la cual se analiza en un laboratorio de Estados Unidos, y cuyos resultados son comparados con los bancos de datos a los que el EAAF tiene acceso. Durante la diligencia está presente una o un psicólogo de la CDHCM para brindar acompañamiento psicoemocional a los familiares en caso de requerirlo, y también una o un abogado para dejar constancia formal del desarrollo de la diligencia mediante un acta circunstanciada. Cabe aclarar que la Comisión no da inicio ni participa en la cadena de custodia de las muestras de ADN, éstas quedan bajo el resguardo de las y los investigadores del EAAF en todo momento.

Con respecto a los otros dos procesos, el EAAF puede solicitar espacio dentro de las instalaciones de la CDHCM para presentar los avances de la investigación a las familias, o para entregar los resultados de un dictamen de identificación positivo o negativo, lo cual ocurre aproximadamente cuatro meses después de la toma de muestra inicial. En ambos casos se registra el procedimiento realizado en un acta circunstanciada de notificación, con la presencia y la firma de una o un abogado de la Comisión.

En caso de que el dictamen resulte positivo y haya coincidencia entre el ADN recabado y aquellos contenidos en los bancos de datos a los que el EAAF tiene acceso, la CDHCM apoya a los familiares para llevar a cabo los trámites de repatriación de los restos en caso de que se encuentren en Estados Unidos; o al traslado de éstos cuando se ubiquen en territorio nacional.

Realizar las diligencias en la Comisión hace que los familiares de las personas migrantes desaparecidas o no localizadas se sientan seguros y con la confianza de que concurren a un espacio público que cuenta con especialistas que velarán por el respeto a sus derechos humanos.

Durante 2022 se albergaron en la sede de la Comisión cuatro diligencias, tres de ellas para realizar entrevistas y toma de muestras de ADN, y una más para informar los resultados de la investigación a los familiares de una persona migrante desaparecida cuyo dictamen de identificación resultó positivo.

Esta colaboración favorece el proceso de creación de bancos de datos forenses de las y los migrantes desaparecidos o no localizados para mejorar significativamente la búsqueda entre restos no identificados, a lo largo del corredor migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos.

Otros servicios a la población en contexto de movilidad y a las organizaciones que las atienden

Como parte de los servicios a las organizaciones que atienden a la población en movilidad, la CDHCM ha brindado acompañamiento a defensoras y defensores de derechos humanos que han sufrido violencia en el ejercicio de su labor. La intervención implica poner en contacto a las víctimas con las autoridades correspondientes para que éstas dispongan las medidas de protección adecuadas para salvaguardar la integridad de las personas afectadas.

Además, se ha brindado apoyo a las personas provenientes del interior de la república que no cuentan con los recursos económicos suficientes para pagar un traslado, que requieren atención médica de emergencia o necesitan recibir tratamientos especializados en hospitales públicos de la Ciudad de México.

Conclusiones

La crisis de movilidad humana es uno de los desafíos globales del siglo XXI. México tiene una posición geopolítica estratégica por su vecindad con los Estados Unidos, pertenece a uno de los corredores migratorios más importantes a nivel mundial y reúne las cuatro dimensiones distintas de la migración: es país de origen, destino, tránsito y retorno.

Durante las últimas décadas, en la Ciudad de México se ha intensificado la presencia de población en movilidad de forma más permanente. Si bien hoy la capital del país cuenta con un marco normativo y programas sociales a los que puede acceder esta población, resultan insuficientes y por ello es necesaria una mayor coordinación. En este sentido, la CDHCM ha buscado facilitar el diálogo entre las autoridades de la ciudad y los albergues que atienden a la población en movilidad para buscar soluciones de manera conjunta.

Ante este escenario en el que la Ciudad de México ya no es únicamente un territorio de tránsito, sino que cada vez es más un lugar de destino de población en movilidad, donde los desafíos son mayores que las respuestas, se requiere de una mayor infraestructura de atención y apoyo a la población que permita a la capital mexicana seguir siendo un espacio solidario y seguro, y se necesita, además, avanzar en la construcción de programas y políticas de inclusión para favorecer el ejercicio de los derechos humanos de las personas que decidan permanecer en la ciudad.

Anexo

Directorio de albergues, OSC e instancias gubernamentales en la Ciudad de México para población en contexto de movilidad

Albergues, organizaciones de la sociedad civil			
Núm.	Nombre de la instancia	Teléfono/medio de contacto	Dirección
1	Centro de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Internacional y Nacional (Cafemin)	55 5759 4257	La dirección no es pública por razones de seguridad.
2	Casa Tochan	55 9032 1352	La dirección no es pública por razones de seguridad.
3	Casa Mambré	55 9223 4509	La dirección no es pública por razones de seguridad.
4	Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia	52 7581 1965	La dirección no es pública por razones de seguridad.
5	Casa Peña	55 5612 4835	La dirección no es pública por razones de seguridad.
6	Centro de Desarrollo Constitución de 1917	55 5612 4835	La dirección no es pública por razones de seguridad.
7	Casa del Migrante de Cáritas Migrantes	migrantescaritascdmx@hotmail.com	La dirección no es pública por razones de seguridad.
8	Instituto para las Mujeres en la Migración, A. C. (Imumi)	55 5211 4153 y 55 5658 7384 Clínica jurídica: 55 9154 8990 y 55 9131 7512 Whatsapp CJ: 55 2562 5516	La dirección no es pública por razones de seguridad.
9	Sin Fronteras I. A. P.	55 5514 1519, 55 5514 1521 y 55 5514 1524	Carlos Dolci 96, col. Alfonso XIII, alcaldía Álvaro Obregón, 01460 Ciudad de México.

Directorio de albergues, OSC e instancias gubernamentales en la Ciudad de México para población en contexto de movilidad (continuación)

Albergues, organizaciones de la sociedad civil			
Núm.	Nombre de la instancia	Teléfono/medio de contacto	Dirección
10	Clínica Jurídica para Refugiados Alaíde Foppa	55 5950 4000	Prol. Paseo de la Reforma 880, primer nivel, Edificio I, Lomas de Santa Fe, alcaldía Álvaro Obregón, 01219 Ciudad de México.
11	Servicio Jesuita a Migrantes	55 5527 5423	Orizaba 39 Bis. col. Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, 06700 Ciudad de México.
12	Asylum Access México	55 1518 0730	Heriberto Frías 840, col. Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez, 03020 Ciudad de México.
13	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH)	Sin teléfono	Tehuantepec 142, col. Roma Sur, alcaldía Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México.
14	Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana (Prami)	55 5950 4000	Prol. Paseo de la Reforma 880, Edificio I, Zedec Santa Fe, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 01219 Ciudad de México.
15	Programa Casa Refugiados y Casa Espacio Refugiados	55 2614 7992 y 55 7314 0957	Mártires de la Conquista 86, col. Escandón, alcaldía Miguel Hidalgo, 11800 Ciudad de México.

Directorio de albergues, OSC e instancias gubernamentales en la Ciudad de México para población en contexto de movilidad (continuación)

Instituciones de gobierno			
Núm.	Nombre de la instancia	Teléfono/medio de contacto	Dirección
16	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar)	55 5209 8800, ext.: 30147	Versalles 49, piso 1, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, 06600 Ciudad de México.
17	Instituto Nacional de Migración (INM)	55 5387 2400 Atención ciudadana: 800 0046264	Homero 1832, col. Los Morales Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo, 11510 Ciudad de México.
18	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred)	55 4600 8233 y 55 5341 3010 Línea No Discriminación (Locatel) 55 5658 1111 Línea de Seguridad y Chat de Confianza del Consejo Ciudadano: 55 5533 5533	General Prim 10, col. Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México.
19	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso)	Atención ciudadana: 55 8957 3450, exts.: 103, 104, 105 y 106	Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, 06800 Ciudad de México.
20	Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias	55 8957 3464	Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Piso 3, col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, 06800 Ciudad de México.
21	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	55 5709 3233 Subdirectora de Apoyo a Buscadores de Empleo: exts.: 3037 y 3055	Calz. San Antonio Abad 32, col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, 06820 Ciudad de México.
22	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)	55 5229 5600	Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

Directorio de albergues, OSC e instancias gubernamentales en la Ciudad de México para población en contexto de movilidad (continuación)

Hospitales			
Núm.	Nombre de la instancia	Teléfono/medio de contacto	Dirección
23	Hospital General Gregorio Salas	55 8957 3319	Carmen 42, col. Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México.
24	Hospital Pediátrico Peralvillo	55 5583 4180	Tolnáhuac y Prolongación Zarco 14, col. San Simón Tolnáhuac, alcaldía Cuauhtémoc, 06920 Ciudad de México.
25	Hospital General La Villa	55 5577 8867	Av. San Juan de Aragón 285, col. Granjas Modernas, alcaldía Gustavo A. Madero, 07460 Ciudad de México.
26	Hospital Materno-Infantil Cuauhtepéc	55 5306 2190	Av. Emiliano Zapata 17, col. Cuauhtepéc Barrio Bajo, alcaldía Gustavo A. Madero, 07210 Ciudad de México.
27	Hospital General Ticomán	555038 1700, ext.: 7175	Plan de San Luis s/n entre Miguel Bernard y Bandera, col. Ticomán, alcaldía Gustavo A. Madero, 07330 Ciudad de México.
28	Hospital Pediátrico San Juan de Aragón	55 2471 0463	Av. 506, entre 517 y 521 s/n, col. San Juan de Aragón, I Sección, alcaldía Gustavo A. Madero, 07969 Ciudad de México.
29	Hospital Pediátrico La Villa	55 5577 6707 y 55 2308 6775	Av. Cantera esq. Av. Hidalgo s/n, col. Estanzuela, alcaldía Gustavo A. Madero, 07060 Ciudad de México.
30	Hospital Pediátrico Iztacalco	55 5657 9375 y 55 5650 2402, exts.: 107 y 113	Terraplén del Río Frío s/n, col. La Cruz, alcaldía Iztacalco, 08310 Ciudad de México.
31	Clínica Especializada Condesa	55 5515 8311 Dirección Médica: 5038 1700, exts.: 6440, 6441 y 8118 Trabajo Social: 55 5038 1700, ext.: 6444	Benjamín Hill 24, col. Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, 06140 Ciudad de México.
32	Hospital General de México	55 2789 2000, 55 5004 8650 y 55 5004 3800, exts.: 1316, 1317 y 1712	Dr. Balmis 148, col. Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México.

Referencias

- Brewer, Stephanie, Lesly Tejada y Maureen Meyer, Luchando por sobrevivir: la situación de las personas solicitantes de asilo en Tapachula, México, Washington, Washington Office on Latin America, junio de 2002, disponible en <<https://www.wola.org/wp-content/uploads/2022/06/FINAL-Luchando-por-Sobrevivir-Solicitantes-Asilo-Tapachula-1.pdf>>, página consultada el 30 de diciembre de 2022.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. “La COMAR en números”, disponible en <<https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-321416?idiom=es>>, página consultada el 8 de diciembre de 2022.
- Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, “Informes y publicaciones”, disponible en <<https://www.fundacionjusticia.org/informes-y-publicaciones/>>, página consultada el 30 de diciembre de 2022.
- _____, *Bajo la bota. Militarización de la política migratoria en México*, México, FJEDD/Sin Fronteras I. A. P./DHIA/Derechoscopio/Uno de Siete Migrando/Imumi, 24 de mayo de 2022, disponible en <<https://www.fundacionjusticia.org/bajo-la-bota-militarizacion-de-la-politica-migratoria-en-mexico/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20migratoria%20ha%20experimentado,y%20aceptados%20por%20nuestro%20pa%C3%ADs>>, página consultada el 30 de diciembre de 2022.
- Gobierno de México, “Boletines estadísticos”, disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos>, página consultada el 30 de diciembre de 2022.
- Isacson, Adam, y Maureen Meyer, “El Título 42 (probablemente) ha terminado. Estados Unidos sigue necesitando abordar la migración de forma responsable”, Washington Office on Latin America, 18 de noviembre de 2022, disponible en <<https://www.wola.org/es/analisis/titulo-42-terminado-eeuu-necesita-abordar-migracion-responsable/>>, página consultada el 30 de diciembre de 2022.
- Secretaría de las Mujeres, “LUNAS”, disponible en <<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/lunas>>, página consultada el 30 de diciembre de 2022.
- Servicio Nacional de Migración Panamá, “Estadísticas”, disponible en <<https://www.migracion.gob.pa/inicio/estadisticas>>, página consultada el 30 de diciembre de 2022.
- The Department of Homeland Security, “Migrant Protection Protocols”, disponible en <<https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols>>, página consultada el 30 de diciembre de 2022.

*Informe de actividades de la
Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México
en materia de movilidad humana*
se terminó de editar en diciembre de 2022.
Para su composición se utilizó el tipo Century Gothic.

Comprometida con la ecología y el cuidado del planeta,
la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México edita
este material en versión electrónica para reducir el consumo de recursos
naturales, la generación de residuos y los problemas de contaminación.

DELEGACIONES DE LA CDHCM EN ALCALDÍAS

Álvaro Obregón

Canario s/n,
col. Tolteca,
01150 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 6880.

Azcapotzalco

Av. Camarones 494,
col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143 y 55 4883 0875.

Benito Juárez

Av. Cuauhtémoc 1240, planta baja,
col. Santa Cruz Atoyac,
03310 Ciudad de México.
Tel.: 55 5604 5201.

Coyoacán

Av. Río Churubusco s/n,
esq. Prol. Xicoténcatl, primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.
Tel.: 55 7198 9383.

Cuajimalpa de Morelos

Av. Juárez s/n, esq. av. México,
edificio Benito Juárez, planta baja,
col. Cuajimalpa,
05000 Ciudad de México.
Tels.: 55 9155 7883 y 55 8917 7235.

Cuauhtémoc

Río Danubio 126, esq. Río Lerma,
primer piso del mercado Cuauhtémoc,
col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

Gustavo A. Madero

Calzada de Guadalupe s/n,
esq. La Fortuna, interior de la Clínica
de Especialidades Infantiles,
planta baja, col. Tepeyac Insurgentes,
07020 Ciudad de México.
Tels.: 56 1152 4454 y 55 9130 5213.

Iztacalco

Av. Río Churubusco, esq. av. Té s/n,
edificio B, planta alta,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.
Tel.: 55 6140 7711.

Iztapalapa

Aldama 63,
col. Barrio San Lucas,
09000 Ciudad de México.
Tel.: 55 5910 4101.

La Magdalena Contreras

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.
Tel.: 55 5449 6188.

Miguel Hidalgo

Parque Lira 94, planta baja
de la alcaldía, col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 7700, ext.: 4001.

Milpa Alta

Av. México s/n,
esq. Guanajuato Poniente,
col. Villa Milpa Alta,
barrio Los Ángeles,
12000 Ciudad de México.
Tel.: 55 6042 6663.

Tláhuac

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13460 Ciudad de México.
Tels.: 55 8939 1315, 55 8939 1320
y 55 7689 1954.

Tlalpan

Moneda 64, Deportivo Vivanco,
Tlalpan Centro,
14000 Ciudad de México.
Tel.: 55 5087 8428.

Venustiano Carranza

Prol. Lucas Alamán 11, esq. Sur 89,
planta baja, col. El Parque,
15960 Ciudad de México.
Tels.: 55 9216 2271 y 55 9216 1477.

Xochimilco

Francisco I. Madero 11,
barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 1002 y 55 7155 8233.



**Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México**

Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 55 5229 5600.

Página web:

<https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico:

cdhcm@cdhcm.org.mx

